



Acto seguido por el Sr. Presidente se dió cuenta del oficio de la Delegacion de Hacienda reclamando los descubiertos que al tesoro hace este municipio de los ejercicios de 1884-85, al 91-92 inclusive, exigiendo la conformidad a la liquidacion que se consigna en dicho oficio, o se refuten los partidos que no esten conformes con los datos que obran en este Ayuntamiento ^{to} y S. despues de una determinada discusion acordaron que respetuosamente se manifieste al U.ño. Sr. Delegado, que a esta Corporacion no le es posible aceptar la liquidacion de que se trata, por cuanto en la practicada en 9 de Enero por la referida Delegacion, resulta se exigian cantidades menores a las que hoy aparecen en descubiertos, como por ejemplo, en el ejercicio de 84-85, se reclamaban 3542 pesetas, 163¢, y hoy se hace de 9038'83, y así sucesivamente aparecen diferencias en una y otra liquidacion, que hacen no puedan ser aceptadas, interior estos no se verifican con los requisitos necesarios para su suma por exactitud. Por otra parte, como las cartas de pago de los ingresos hechos en la estacion, obran en poder de los Recaudadores, interior estos no liquidan, difícil es conocer los debitos que se hacen por los sucesivos ejercicios.

Y igualmente acordaron llamar la atencion del dicho Señor Delegado, sobre los esfuerzos que viene haciendo esta Corporacion, para llevar